

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 30 de junio de 2014)

Andalucía	Cantabria	Extremadura	Murcia
Aragón	Castilla-La Mancha	Galicia	Navarra
Asturias	Castilla y León	Madrid	País Vasco
Baleares	Cataluña	Melilla	Valencia
Canarias			

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Municipios. Restitución de infraestructuras e instalaciones municipales dañadas por situación de emergencia, catástrofe y calamidad pública. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para el año 2014 las subvenciones previstas en la Orden de 21 de octubre de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva para la restitución de infraestructuras e instalaciones municipales dañadas por situación de emergencia, catástrofe y calamidad pública, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

El plazo de presentación de las solicitudes se inicia el día 23 de junio de 2014 y finaliza el 31 de octubre de 2014.

(BOJA de 16 de junio de 2014)

Calendario laboral. Fiestas. Año 2015.

DECRETO 99/2014, de 10 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.

(BOJA de 20 de junio de 2014)

Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria. Subvenciones. Ejercicio 2014.

ORDEN de 20 de junio de 2014, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía en el ejercicio 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 27 de junio de 2014)

Plan General de la Inspección General de Servicios para 2014.

ACUERDO de 17 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de la Inspección General de Servicios para 2014.

(BOJA de 30 de junio de 2014)

(Del 16 al 30 de junio de 2014)

www.laboral-social.com

Transparencia Pública.

LEY 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

(BOJA de 30 de junio de 2014)

Intervención Temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2014, de la de Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública, por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de Intervención Temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, para el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 30 de junio de 2014)

ARAGÓN (CC. AA.)

Víctimas del terrorismo.

DECRETO 89/2014, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

(BOA de 19 de junio de 2014)

Planes de formación de las entidades locales. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 11 de junio de 2014, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se convocan, para el año 2014, subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de las entidades locales, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes, tanto en su formato electrónico como en formato papel registrado, será de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 23 de junio de 2014)

Fiestas locales. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2014, del Director del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Teruel, de rectificación de error de su Resolución de 15 de noviembre de 2013, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2014 en los municipios de la provincia.

(BOA de 26 de junio de 2014)

ASTURIAS (CC. AA.)

Fiestas Locales. Año 2015

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba el Calendario de Fiestas Locales para el año 2015 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

(BOPA de 17 de junio de 2014)

Seguridad y salud laboral. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2014, del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan subvenciones para actuaciones de interés en materia de seguridad y salud laboral y se aprueba el gasto correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida, será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 26 de junio de 2014)

BALEARES (CC. AA.)**Cooperativas y sociedades laborales. Fomento del empleo y mejora de la competitividad. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2014, del Consejero de Economía y Competitividad, por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas públicas para fomentar el empleo y la mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales.

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 17 de junio de 2014)

Personas mayores. Asistencia. Ayudas. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2014, de la Consejera de Familia y Servicios Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas económicas individuales destinadas a sufragar los gastos derivados de la asistencia a personas mayores en régimen de acogimiento en un domicilio particular para el año 2014.

Las personas beneficiarias que hayan obtenido la ayuda el año anterior tienen que presentar las solicitudes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Para que estas solicitudes no se consideren nuevas, tanto la persona acogedora como las personas acogidas que consten tienen que ser las mismas que en las convocatorias anteriores.

El resto de personas interesadas en obtener esta ayuda tienen que presentar las solicitudes desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares hasta el 31 de octubre de 2014.

(BOIB de 19 de junio de 2014)

Personas con discapacidad. Fomento de la participación social. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2014, de la Consejera de Familia y Servicios Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la participación social, mediante la financiación de los gastos ordinarios de funcionamiento de las federaciones, confederaciones y uniones de entidades sin ánimo de lucro de ámbito suprainisular, que realicen actuaciones o actividades en materia de personas con discapacidad.

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(BOIB de 21 de junio de 2014)

Personas con discapacidad. Financiación de costes salariales, adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2014, del Consejero de Economía y Competitividad, por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinadas a mantener los puestos de trabajo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante la financiación parcial de sus costes salariales y de la adaptación de los puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas.

Los plazos para presentar las solicitudes son los siguientes:

- Programa I: costes salariales
 - Solicitudes de costes salariales generados entre el día 1 de noviembre de 2013 y el día 31 de marzo de 2014: el plazo de presentación comprende desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el día 10 de julio de 2014.
 - Solicitudes de costes salariales generados entre el día 1 de abril y el día 31 de julio de 2014: el plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día 1 de mayo hasta el día 30 de septiembre de 2014.
 - Solicitudes de costes salariales generados entre el día 1 de agosto y el día 30 de septiembre de 2013: el plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día 1 de septiembre hasta el día 31 de octubre de 2014.
 - Solicitudes de costes salariales generados durante el mes de octubre de 2014: el plazo de presentación de solicitudes acaba día 28 de noviembre de 2014.

En caso de solicitar una subvención de costes salariales correspondientes a más de un mes, se deberá presentar una solicitud por cada mes.

- Programa II: adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas

El plazo de presentación de solicitudes es desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el día 31 de octubre de 2014.

(BOIB de 24 de junio de 2014)

Consejos Insulares.

LEY 3/2014, de 17 de junio, del sistema de financiación definitivo de los Consejos Insulares

(BOIB de 26 de junio de 2014)

Planes de formación de las entidades locales. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2014, de la Consejera de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación de las entidades locales de las Islas Baleares, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 19 de julio de 2013.

El plazo para presentar la solicitud es de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(BOIB de 28 de junio de 2014)

CANARIAS (CC. AA.)

Comité de Seguridad de la Información del Servicio Canario de la Salud.

ORDEN de 4 de junio de 2014, por la que se modifica la Orden de 20 de abril de 2010, que crea el Comité de Seguridad de la Información del Servicio Canario de la Salud.

(BOCA de 17 de junio de 2014)

Fiestas locales. Año 2014.

ORDEN de 10 de junio de 2014, por la que se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2013, que determina las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2014.

(BOCA de 19 de junio de 2014)

Vivienda.

LEY 2/2014, de 20 de junio, de modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda.

(BOCA de 27 de junio de 2014)

Programas Experimentales en materia de empleo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2014, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la puesta en práctica de Programas Experimentales en materia de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses que comenzarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

(BOCA de 30 de junio de 2014)

CANTABRIA (CC. AA.)

Igualdad entre mujeres y hombres. Oficinas de atención e información a las mujeres. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN PRE/26/2014, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para Municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con más de 10.000 habitantes, con el fin de impulsar la apertura de Oficinas de atención e información a las mujeres y la realización de proyectos de información y sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación correspondiente será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 17 de junio de 2014)

Igualdad entre mujeres y hombres. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN PRE/27/2014, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad entre mujeres y hombres y fomentar el asociacionismo de mujeres, en el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación correspondiente será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 18 de junio de 2014)

(Del 16 al 30 de junio de 2014)

www.laboral-social.com

Dependencia.

ORDEN SAN/17/2014, de 12 de junio, de modificación de la Orden SAN/26/2007, de 7 de mayo, por la que se regulan los procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

(BOC de 18 de junio de 2014)

Planes de Formación para el empleo. Subvenciones. Ejercicio 2014.

ORDEN PRE/28/2014, de 16 de junio, por la que se convocan para el ejercicio 2014, subvenciones destinadas a la financiación de Planes de Formación para el empleo en el ámbito de las Entidades Locales o Asociaciones y Federaciones de Entidades Locales de Cantabria.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, siendo el registro de entrada en esas unidades el válido a los efectos de cómputos de plazos.

(BOC de 20 de junio de 2014)

Trabajadores desempleados. Acciones formativas. Subvenciones. Ejercicio 2014.

ORDEN HAC/30/2014, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2014, de las subvenciones en materia de formación de oferta, consistentes en la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 27 de junio de 2014)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Entidades locales. Planes de formación. Subvenciones.

ORDEN de 13 de junio de 2014, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de las entidades locales Castilla-La Mancha.

(DOCM de 27 de junio de 2014)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Asistencia sanitaria. Tarifas máximas.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2014, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fija la tarifa máxima para la prestación de asistencia sanitaria de tratamiento terapéutico de rehabilitación de trastornos del desarrollo del lenguaje primarios o secundarios a hipoacusia realizado con medios ajenos concertados en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud.

(BOCL de 18 de junio de 2014)

Asistencia sanitaria. Tarifas máximas.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2014, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fija la tarifa máxima para la prestación de asistencia sanitaria de tratamiento terapéutico de rehabilitación de suelo pélvico realizado con medios ajenos concertados en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud.

(BOCL de 18 de junio de 2014)

Ayuda a domicilio. Fomento de determinados contratos temporales. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2014, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas al fomento de determinados contratos temporales y de la ampliación de jornada en el sector de ayuda a domicilio, para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será:

- Para los solicitantes del Programa I:
 - Si el contrato en prácticas cumple el periodo de 12 meses en fecha posterior al 30 de septiembre de 2013 y anterior a la fecha en que esta resolución produzca efectos, el plazo de presentación de las solicitudes es de dos meses desde el día en el que esta resolución produzca efectos.
 - Si el contrato en prácticas cumple el periodo de 12 meses a partir de la producción de efectos de esta resolución, el plazo de presentación de solicitudes es de 2 meses desde la fecha en que el contrato en prácticas cumpla el citado periodo mínimo de 12 meses.
- Para los solicitantes del Programa II:
 - Si el periodo subvencionable de 90 días se completa en fecha posterior al 30 de septiembre de 2013 y anterior a la fecha en que esta resolución produzca efectos, el plazo de presentación de las solicitudes es de dos meses desde el día en que esta resolución produzca efectos.
 - Si el periodo subvencionable de 90 días se completa a partir de la producción de efectos de esta resolución, el plazo de presentación de solicitudes es de 2 meses desde la fecha en que el contrato o suma de contratos cumpla el citado periodo de contratación.
- Para los solicitantes de los Programas III y IV:
 - Si el periodo mínimo subvencionable de 6 meses se completa en fecha posterior al 30 de septiembre de 2013 y anterior a la fecha en que esta resolución produzca efectos, el plazo de presentación de las solicitudes es de dos meses desde el día en que esta resolución produzca efectos.
 - Si el periodo mínimo subvencionable de 6 meses se completa a partir de la producción de efectos de esta resolución, el plazo de presentación de solicitudes es de 2 meses desde la fecha en que el contrato cumpla el citado periodo.
- Para los solicitantes del Programa V:
 - Si las acciones subvencionables se han llevado a cabo en fecha posterior al 30 de septiembre de 2013 y anterior a la fecha en que esta resolución produzca efectos, el plazo de presentación de las solicitudes es de 2 meses desde el día en que esta resolución produzca efectos.
 - Si las acciones subvencionables se llevan a cabo a partir de la producción de efectos de esta resolución, el plazo de presentación de solicitudes es de 2 meses desde la fecha de la ampliación de jornada o del acuerdo entre empresa y representantes legales de los trabajadores sobre mantenimiento de la ampliación anteriormente subvencionada.

No se admitirán en ningún caso más solicitudes que las presentadas entre el día de la producción de efectos de esta resolución y el día 31 de octubre de 2014

(BOCL de 19 de junio de 2014)

Sector del mueble. Adaptación laboral. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2014, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones establecidas en la Orden EYE/872/2010, de 25 de mayo, para facilitar la adaptación laboral del sector del mueble a los cambios estructurales en el comercio mundial, 19-06-2014 para el año 2014.

El periodo de presentación de solicitudes de subvención finalizará el 31 de octubre de 2014.

(BOCL de 19 de junio de 2014)

Personas con discapacidad. Contratación. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2014, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2014.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días naturales computado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Únicamente se admitirá una solicitud por entidad.

(BOCL de 19 de junio de 2014)

Trabajadores desempleados. Formación profesional. Subvenciones. Años 2014 y 2015.

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2014, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciables por el Fondo Social Europeo, para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, para los años 2014 y 2015 (código REAY ECL030).

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 10 días hábiles computado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 19 de junio de 2014)

Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII). Competitividad empresarial. Subvenciones.

ORDEN EYE/528/2014, de 6 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para mejorar la competitividad empresarial a través del apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) de la Comunidad de Castilla y León.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales y comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 26 de junio de 2014)

CATALUÑA (CC. AA.)**Entidades privadas sin ánimo de lucro. Actuaciones en el ámbito de la Salud. Subvenciones.**

ORDEN SLT/181/2014, de 11 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actuaciones en el ámbito de la salud.

El plazo para presentar las solicitudes es de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 18 de junio de 2014)

Programa Forma e Inserta. Subvenciones. Año 2014 (FI 2014).

ORDEN EMO/185/2014, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se abre la convocatoria de subvenciones del programa Forma e Inserta para el año 2014 (FI 2014).

El plazo de presentación de las solicitudes es desde el día siguiente de la publicación de esta orden en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el 31 de octubre de 2014, incluido.

(DOGC de 19 de junio de 2014)

Medidas urgentes para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

DECRETO LEY 3/2014, de 17 de junio, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación en Cataluña de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

(DOGC de 19 de junio de 2014
y corrección de errores de 26 de junio de 2014)

Plan Estratégico de Servicios Sociales 2010-2013 y Plan de calidad de los servicios sociales de Cataluña 2010-2013.

ACUERDO GOV/93/2014, de 17 de junio, por el que se proroga el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2010-2013, aprobado por Acuerdo GOV/156/2010, de 3 de agosto, y el Plan de calidad de los servicios sociales de Cataluña 2010-2013, aprobado por el Acuerdo GOV/231/2010, de 23 de noviembre.

(DOGC de 19 de junio de 2014)

Inversiones empresariales de alto impacto. Ayudas. Año 2014.

RESOLUCIÓN EMO/1460/2014, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto, y se hace pública la convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes para obtener las ayudas a inversiones empresariales de alto impacto que prevé esta convocatoria es el siguiente: desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el 9 de octubre de 2014.

(DOGC de 26 de junio de 2014)

Programa piloto de formación profesional Aprendiendo y trabajando. Año 2014.

ORDEN EMO/193/2014, de 23 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa piloto de formación profesional Aprendiendo y trabajando del Servicio de Empleo de Cataluña, y se abre la convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes es desde el día siguiente a la publicación de esta orden en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el 15 de octubre de 2014, incluido.

(DOGC de 27 de junio de 2014)

EXTREMADURA (CC. AA.)**Renta básica de inserción.**

LEY 4/2014, de 13 de junio, de modificación de la Ley 3/2013, de 21 de mayo, de renta básica extremeña de inserción.

(DOE de 16 de junio de 2014)

Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DECRETO 17/2014, de 13 de junio, del Presidente, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 16 de junio de 2014)

(Del 16 al 30 de junio de 2014)

www.laboral-social.com

Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DECRETO 18/2014, de 19 de junio, del Presidente, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 20 de junio de 2014)

Calendario de días festivos. Año 2015.

DECRETO 104/2014, de 17 de junio, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015.

(DOE de 23 de junio de 2014)

Acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones.

ORDEN de 12 de junio de 2014, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2014 de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas con compromiso de contratación, al amparo del Decreto 168/2012, de 17 de agosto.

El plazo máximo de vigencia de la presente convocatoria, a los efectos de presentación de solicitudes, será desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 15 de septiembre de 2014.

(DOE de 24 de junio de 2014)

Planes Formativos Intersectoriales. Subvenciones. Ejercicio 2014.

ORDEN de 12 de junio de 2014, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas en materia de formación de oferta, correspondientes al ejercicio 2014, destinadas a la realización de Planes Formativos Intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 27 de junio de 2014)

Formación profesional para el empleo. Subvenciones.

DECRETO 125/2014, de 24 de junio, por el que se modifica el Decreto 168/2012, de 17 de agosto, por el que se regula la gestión de la formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a su financiación.

(DOE de 27 de junio de 2014)

Personas con discapacidad. Fomento del empleo. Subvenciones.

DECRETO 124/2014, de 24 de junio, por el que se modifica el Decreto 106/2013, de 25 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones.

(DOE de 30 de junio de 2014)

GALICIA (CC. AA.)**Formación. Subvenciones.**

ORDEN de 13 de junio de 2014, por la que se modifica la Orden de 30 de diciembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria pública, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, de las subvenciones para la financiación de formación asociada a los contratos de formación y aprendizaje regulados por el Real decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

El plazo para la presentación de solicitudes de ayudas comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden y finalizará el 15 de noviembre de 2014.

(DOG de 16 de junio de 2014)

Programa de incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica (IEBT). Año 2014.

ORDEN de 9 de junio de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica (IEBT), cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y se procede a su convocatoria para el año 2014.

El plazo general de presentación de solicitudes de todos los tipos de ayudas del programa regulado en esta orden finalizará el 30 de septiembre de 2014.

(DOG de 17 de junio de 2014)

Programa de incentivos a las empresas de inserción laboral (EIL).

ORDEN de 12 de junio de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de incentivos a las empresas de inserción laboral (EIL) y a sus entidades promotoras, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y se procede a su convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes de las ayudas previstas en esta orden rematará el 30 de septiembre de 2014.

(DOG de 23 de junio de 2014)

Pequeñas y medianas empresas. Responsabilidad social empresarial (RSE) e igualdad. Subvenciones. Ejercicio 2014.

ORDEN de 12 de junio de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para implantar la responsabilidad social empresarial (RSE) y la igualdad en las pequeñas y medianas empresas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y se convocan para el ejercicio 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes de ayudas finalizará en un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la norma en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 25 de junio de 2014)

Mujeres cotitulares o titulares de explotaciones agrarias. Afiliación a la Seguridad Social. Incentivos. Año 2014.

ORDEN de 13 de junio de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de incentivos para promover la afiliación a la Seguridad Social de las mujeres cotitulares o titulares de explotaciones agrarias, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y se procede a su convocatoria para el año 2014.

Los plazos específicos para la presentación de solicitudes de ayudas al amparo del programa de promoción de la afiliación a la Seguridad Social son los siguientes:

(Del 16 al 30 de junio de 2014)

www.laboral-social.com

- Aquellas incorporaciones al régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomas a través del sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarias, realizadas a partir del 1 de octubre de 2013 y la fecha de publicación de esta orden de ayudas, el plazo para la presentación de solicitudes será de dos meses desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Galicia de esta orden.
- Para las incorporaciones posteriores a la publicación de la orden de convocatoria, dos meses desde la fecha de la solicitud de alta en la Seguridad Social.

(DOG de 25 de junio de 2014)

Programa de incentivos a la formación y contratación –Programa Forcon–.

ORDEN de 13 de junio de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de incentivos a la formación y contratación –Programa Forcon– cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y se procede a su convocatoria para el año 2014.

El plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas finalizará el 30 de septiembre de 2014, aunque en esa fecha no haya transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior.

(DOG de 26 de junio de 2014)

MADRID (CC. AA.)

Personas con discapacidad. Ayudas. Año 2014.

ORDEN 1385/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2014, de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social.

La fecha límite de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 18 de junio de 2014)

MELILLA (CC. AA.)

Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2014, relativa a convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

(BOME de 20 de junio de 2014)

MURCIA (CC. AA.)

Servicio Murciano de Salud.

INSTRUCCIÓN 3/2014 de 5 de junio, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se regula el procedimiento para la autorización y justificación de las indemnizaciones por razón del servicio así como de otros pagos a efectuar por las Cajas Pagadoras Secundarias.

(BORM de 18 de junio de 2014)

(Del 16 al 30 de junio de 2014)

www.laboral-social.com

Consejería de Presidencia y Empleo.

DECRETO 167/2014, de 20 de junio, por el que se modifica el Decreto de Consejo de Gobierno 40/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia y Empleo.

(BORM de 24 de junio de 2014)

Conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2014, de la Directora General de Política Social, por la que se convocan subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la prestación de servicios para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 25 de junio de 2014)

NAVARRA (CC. AA.)

Consejo de Políticas Sociales.

ORDEN FORAL 343/2014, de 28 de mayo, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se desarrolla la estructura de dicho Departamento y de sus Organismos Autónomos, a nivel de negociados.

(BON de 16 de junio de 2014)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro. Prevención y control del VIH/sida. Ayudas.

ORDEN de 3 de junio de 2014, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la prevención y control del VIH/sida.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 16 de junio de 2014)

Organizaciones que impulsen actividades de sensibilización y/o prevención de comportamientos violentos contra las mujeres. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2014, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a organizaciones, asociaciones y fundaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización y/o de prevención de comportamientos violentos contra las mujeres durante el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 19 de junio de 2014)

Programas de prevención comunitaria de las adicciones. Ayudas. Ejercicio 2014.

ORDEN de 17 de junio de 2014, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas económicas para el mantenimiento de equipos técnicos, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones y para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, en el ejercicio 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 24 de junio de 2014)

Delegados y Delegadas de Prevención. Formación básica. Subvención. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2014, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se procede a la convocatoria de autorización y subvención para la impartición de la Formación Básica de Delegados y Delegadas de Prevención, para el ejercicio 2014.

El plazo de solicitud comienza al día siguiente de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la resolución de autorización de impartición de formación en el área normativa. Se podrá solicitar subvención para las actividades formativas del área normativa realizadas desde el 1 de enero de 2014. Finalizando dicho plazo el 15 de diciembre de 2014 o en el momento en que se produjera el agotamiento de los recursos económicos destinados a la financiación de las ayudas objeto de esta convocatoria, de lo cual se daría la correspondiente publicidad en el Boletín Oficial del País Vasco.

La solicitud deberá presentarse en un plazo de 10 días hábiles subsiguientes a la finalización de la acción formativa para la que se solicite la subvención, o, en su caso, a la apertura del periodo de solicitud.

(BOPV de 30 de junio de 2014)

VALENCIA (CC. AA.)**Presidencia y consellerías.**

DECRETO 88/2014, de 13 de junio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat.

(DOCV de 16 de junio de 2014)

Presidencia y Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.

DECRETO 89/2014, de 13 de junio, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Presidencia y de la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.

(DOCV de 16 de junio de 2014)

Personas con discapacidad. Fomento del empleo en centros especiales de empleo y enclaves laborales. Subvenciones. Ejercicio 2014.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 12/2014, de 30 de mayo, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo y enclaves laborales en el ejercicio 2014.

(DOCV de 20 de junio de 2014)

Programas de investigación de la Unión Europea en el área de salud. Ejercicios 2014-2015.

ORDEN 4/2014, de 13 de junio, de la Consellería de Sanidad, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para impulsar la participación en los programas de investigación de la Unión Europea en el área de salud para los ejercicios 2014-2015.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 24 de junio de 2014)

Organizaciones sindicales. Ayudas. Ejercicio 2014.

ORDEN 16/2014, de 23 de junio, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan las ayudas económicas a las organizaciones sindicales para el ejercicio de 2014.

El plazo para solicitarlas será de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de la presente orden en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 30 de junio de 2014)

Personas con discapacidad. Fomento del empleo. Subvenciones. Ejercicio 2014.

ORDEN 17/2014, de 23 de junio, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo en el ejercicio 2014.

Las solicitudes de ayudas se presentarán en los siguientes plazos:

- Las ayudas reguladas en el apartado 2 del artículo 15 de esta orden deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.
 - Las solicitudes de ayudas reguladas en el apartado 3 del artículo 15 de esta orden deberán presentarse, en su caso, del 1 al 15 de noviembre de 2014.
-

(DOCV de 30 de junio de 2014)